



Trujillo, 20 de Junio de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 0616-2024/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 20 de junio del 2024, y, Proveído N° 019693-2024/GGR-GRA-SGLSG, remitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de selección denominado: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-GRLL-GRA - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 12-2024/GRA, de fecha 19 de junio del 2024, la Gerencia Regional de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 0616-2024/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 20 de junio del 2024, y, Proveído N° 019693-2024/GGR-GRA-SGLSG, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección denominado: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-GRLL-GRA - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre del 2023, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases de proceso de selección denominado: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-GRLL-GRA - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, por el valor estimado de S/ 1'485,000.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

